



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 28 de enero de 1969

Núm. 22

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Im-
BOLETIN
tumbre,

Los
dad, de
damente
semestre

secretarios reciban este
tr en el sitio de cos-
guiente.

estrecha responsabili-
leccionados ordena-
se al final de cada

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

155. Sabiñán

Cuenta general del presupuesto ordinario

115. Letux (1968)
159. Pedrola
208. Codo
287. Arándiga

Cuenta de caudales

208. Codo
287. Arándiga

Cuenta de administración del patrimonio

115. Letux (1968)
159. Pedrola
208. Codo
287. Arándiga

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

115. Letux (1968)
159. Pedrola
208. Codo
287. Arándiga

Cuenta general del presupuesto y relación de deudores y acreedores

249. Bardallur

Expediente de suplemento de crédito

159. Pedrola
212. Ricla
253. Jaulín

Expediente de habilitación de crédito

255. Fuentes de Jiloca

Expediente sobre modificación de crédito y obligaciones

159. Pedrola

Liquidación del presupuesto ordinario

208. Codo
249. Bardallur
287. Arándiga

Liquidación del presupuesto extraordinario

208. Codo (1967)

Lista cobratoria de rústica

211. La Zaida

Lista cobratoria de urbana

211. La Zaida

Presupuesto municipal ordinario

207. Zuera

Presupuesto general extraordinario

101. Fuentes de Jiloca

Padrón sobre rodaje

112. Talamantes
116. Villanueva de Huerva
164. Leciñena
196. Anento

211. La Zaida

249. Bardallur

Padrón por diferentes conceptos

159. Pedrola

Rectificación padrón municipal de habitantes

110. Longares
112. Talamantes
115. Letux (1968)
116. Villanueva de Huerva (1968)
139. Novallas (1968)
141. Fuendejalón
158. Torres de Berrellén
159. Pedrola
196. Anento
211. La Zaida
249. Bardallur
251. Figueruelas
255. Fuentes de Jiloca
256. Embid de la Ribera
284. Morata de Jiloca
285. Olvés
286. Velilla de Jiloca
287. Arándiga

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autorida-

des y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 355

HERRANZ PALACIOS (Manuel), de 50 años, inculcado en diligencias previas núm. 450 de 1968, sobre estafa, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 364

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 en funciones del de igual clase número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 136 de 1968, instados por "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré, contra "Vehículos Industriales y Motores", sociedad limitada, con domicilio en Bilbao, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 17 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 140 espacios, número 594.398. Valorada en 7.000 pesetas.

Un vehículo marca "Commer" tipo furgón, sin matricular y con el número de chasis 71700884. Valorado en pesetas 260.000.

Un tractor modelo R-545, motor número 102.856, chasis número 350.131 (no se ha podido valorar por falta de identificación).

Lonja primero izquierda de la casa número 1 de la plaza del Sagrado Corazón de Jesús, de Bilbao, cuyo valor es de 5.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 389

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad y en funciones, por vacante, del Juzgado de igual clase número 3 de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 208 de 1968, instados por don Justino Fuertes Montalbán, representado por el Procurador señor Ortega Lozano, contra don Felipe Royo Pérez, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en autos, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado en demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez y con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 21 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

El derecho de traspaso del local comercial dedicado a almacén sito en la plaza del Carmen, 8, bajos, de esta ciudad; valorado en 60.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local comercial sito en la calle Vieja Guardia, de esta ciudad, 3, bajos; valorado en 120.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 390

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 381 de 1967, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que disfruta de los beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Porroche Pes y otros, vecinos de Quinto de Ebro, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 28 de febrero próximo, a las diez diez de su mañana, los siguientes bienes:

Como de la propiedad de doña Josefa Salas:

Campo en "Viñazas", de 16 áreas 40 centiáreas; valorado en 16.000 pesetas.

Campo en "Campo de la Villa", de 1 área 70 centiáreas; valorado en pesetas 1.500.

Campo en "Soto Molino", de 21 áreas 20 centiáreas; valorado en 22.000 pesetas.

Campo en "Campo de la Villa", de 11 áreas 80 centiáreas; valorado en pesetas 7.000.

Campo regadío partida "Soto Molino", de 11 áreas 80 centiáreas; valorado en 12.000 pesetas.

Como de la propiedad de don José Porroche Pes:

Campo en la partida "Suertes Altas", de 34 áreas; valorado en 30.000 pesetas.

Campo en "Plano Bajo", de 23 áreas 20 centiáreas; valorado en 12.000 pesetas.

Campo en "Las Rastras", de 47 áreas 50 centiáreas; valorado en 700 pesetas.

Campo en "Eras del Royal", de 10 áreas 77 centiáreas; valorado en pesetas 1.000.

Campo en "Chopadillo", de 51 áreas 80 centiáreas; valorado en 45.000 pesetas.

Campo en "Plano Alto", de 26 áreas 80 centiáreas; valorado en 18.000 pesetas.

Campo en "Chopadillo", de 9 áreas; valorado en 7.500 pesetas.

Campo en "Las Rastras", de 82 áreas 50 centiáreas; valorado en 2.000 pesetas.

Campo secano en "Las Rastras", de 2 hectáreas 40 áreas; valorado en pesetas 7.000.

Campo en "Las Rastras", de 1 hectárea 22 áreas; valorado en 5.000 pesetas.

Campo en "El Prado", de 37 áreas 40 centiáreas; valorado en 25.000 pesetas.

Campo en "Boalar", de 2 hectáreas 13 áreas 75 centiáreas; valorado en pesetas 9.000.

Campo en "Rincón Alto", de 12 áreas 70 centiáreas; valorado en 12.000 pesetas.

Campo en "Chopadillo", de 33 áreas; valorado en 35.000 pesetas.

Campo en "Chopadillo", de 16 áreas; valorado en 11.000 pesetas.

Campo de secano en "Las Veras", de 13 hectáreas; valorado en 22.000 pesetas.

Campo en "Las Veras", de 16 hectáreas; valorado en 30.000 pesetas.

Mitad indivisa de casa en calle Ramón y Cajal, número 45, de 60 metros cuadrados de superficie; valorada en 30.000 pesetas.

Mitad indivisa de casa en calle de San Juan, número 24, de 294 metros cuadrados de superficie; valorada en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 365

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 116 de 1968 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Domingo Martínez Herranz y doña Udelia Herranz, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello el día 28 de febrero próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y además, en cuanto a los inmuebles, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la

certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes muebles:

1. Un aparato de radio "Zinker"; valorado en 1.800 pesetas.

2. Una máquina de coser "Sigma", vieja; en 1.200 pesetas.

3. Un frigorífico "Aspes", mediano; en 3.500 pesetas.

4. Una lavadora de ropa marca "Lackey"; en 2.750 pesetas.

Inmuebles:

1. Un piso número 65 situado en la cuarta planta de la calle Milagrosa, número 6, de esta capital; valorado en 110.000 pesetas.

2. Una finca urbana sita en Terminillo o Viñedo Viejo, de 87 metros cuadrados; valorada en 80.000 pesetas.

Total, 199.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 391

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 392 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Garniro", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Talleres Ferlour", en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 11 de febrero próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Bienes:

1. Una máquina cepilladora con motor de 4 HP, de 1,50 x 0,50 metros de bancada, "Corcuera", S. A.; tasada en 10.000 pesetas.

2. Una máquina tupi, con tablero de 90 por 90, con motor de 4 HP, de

la casa "Corcuera"; tasada en pesetas 9.000 pesetas.

3. Una regruesadora de 0,40 metros de puente, con motor de 3 HP, de la casa "Corcuera"; tasada en pesetas 18.000 pesetas.

4. Una prensa de volante para accionar a mano, de 2 x 1 de tablero, para ebanistería, de la casa "Orbea"; tasada en 25.000 pesetas.

5. Una prensa mecánica de 20.000 kilos de fuerza, con motor de 3 HP; tasada en 32.000 pesetas.

6. Una máquina de doblar tubo en vacío, con motor de 3 HP; tasada en 90.000 pesetas.

7. Una máquina de curvar tubo en vacío, con motor de 2 HP; marca "Tejedo"; tasada en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, una vez deducido el 25 por 100.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 366

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital; Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 118 de 1968, de juicio ejecutivo instado por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Francés Cornejo, vecino de Tudela, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, para lo que se ha señalado el día 12 del mes de febrero del año en curso, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

1. Un camión "Barreiros", matrícula NA-38.262, en 85.000 pesetas.

2. Un camión "Barreiros", matrícula NA-38.263, en 85.000 pesetas.

Estas son las tasaciones periciales.

Importa la tasación un total de pesetas 170.000, previniéndose que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo y que podrá el remate ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 367

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número 282 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de ésta, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don César Beamonte López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días el siguiente:

Piso primero centro, en la segunda planta de pisos, con vestíbulo, seis habitaciones, cocina, cuarto de aseo con baño y water de servicio y un cuarto trastero en la novena planta y una participación de 4 enteros 10 centésimas por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común, que se hace constar mide unos 125 metros cuadrados, y que linda: derecha entrando, piso derecha; izquierda, piso izquierda y calle Corona de Aragón, y fondo, con el paseo de Fernando el Católico, inscrito al tomo 2.003, folio 153, finca 33.735, inscripción segunda, sito en esta capital, en paseo Fernando el Católico, número 30, señalándose para el remate el día 25 de febrero del corriente año, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación (800.000 pesetas); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y la certificación de cargas obra en autos, entendiéndose que el rematante las acepta, subro-

gándose en sus obligaciones, y que las anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 398

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias al número 9 de 1968, sobre imprudencia y conducción ilegal, contra José Vargas Vierma, y en providencia de esta fecha, y con el fin de hacer pago de las costas judiciales, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el bien embargado propiedad del penado, y que se relaciona:

Mita del vehículo tipo "D.K.W", matrícula Z-17.203, perteneciente al inculpado, que ha sido valorada dicha mitad en la suma de 6.250 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

1.ª Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

3.ª La licitación podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

4.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, por tratarse de la tercera; el bien subastado se encuentra depositado en el vecino de esta villa Agustín Giménez Giménez (calle Cuesta de la Fuente).

Para su práctica se ha señalado el día 17 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 392

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 306 de 1968, instado por Armando Aparicio Navarro, representado por el Procurador señor Juste, contra don Alberto Cueto Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Askar", de 23 pulgadas, con elevador; en 9.000 pesetas.

2.º Una cafetera eléctrica "Italerem", de dos brazos, automática; en pesetas 12.000.

3.º Un molino eléctrico de café, marca "Molibar"; en 3.000 pesetas.

4.º Un tocadiscos marca "Iberia"; en 2.500 pesetas.

5.º Doce sillas de formica, cuadradas, con patas metálicas; en 2.500 pesetas.

6.º Cuarenta y ocho sillas de skai, color verde, con patas metálicas; en 7.200 pesetas.

7.º El derecho de traspaso del local de negocio; en 100.000 pesetas.

Total, 136.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones